

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2314/22

AYUNTAMIENTO DE ALBORNOS

A N U N C I O

Acuerdo del Pleno de fecha 28 de septiembre de 2022, del Ayuntamiento de Albornos por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales ajustado.

El Pleno de esta entidad, en Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2022, en el asunto 3.º del Orden del día denominado: "Aprobación inicial de expediente de modificación presupuestaria núm. 2/2022: Suplemento de crédito financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales ajustado (Expediente 152/2022)", acordó la aprobación inicial del expediente señalado.

Aprobado inicialmente el precitado expediente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad (<http://albornos.sedelectronica.es>). Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Albornos, 6 de noviembre de 2022.

El Alcalde, *Rafael López López*.